

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas del día 30 de diciembre de 2024**, en **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024**, convocada para la contratación de **"Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico- infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario 2025"**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: ----------

---

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. ----------

---

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. ----------

---

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----------

---

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. ----------





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. ----------

---

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

---

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2
2.-	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	5
3.-	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	2
4.-	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.	1
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	3
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	4
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	5
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	6



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.	7
5.-	Yimar Group, S.A. de C.V.	7

Verificación de Sancionados e Impedidos. ----------

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **26 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **26 de diciembre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **26 de diciembre de 2024**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación ----------

---

Criterio de Evaluación de Proposiciones ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. ----

---





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----------

A. FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET"*, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* [Cadena de firma electrónica], así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ----------

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación, **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**. ----------

No.	Licitante
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.
2.-	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.
3.-	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.
4.-	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.
5.-	Yimar Group, S.A. de C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). ----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria: -

---

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2
2.-	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	5
3.-	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	2
4.-	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.	1





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	3
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	4
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	5
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	6
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.	7
5.-	Yimar Group, S.A. de C.V.	7

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

---

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Ing. Jesús Iván Apreza Blanco Titular de la División de Servicios Complementarios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 A3 61 14 C3/18427 misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.----------

---

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: ----------





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.	2	Cumple
2.-	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	5	Cumple
3.-	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	2	No Cumple
4.-	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.	1	Cumple
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	3	Cumple
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	4	Cumple
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	5	Cumple
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	6	Cumple
	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.	7	Cumple
5.-	Yimar Group, S.A. de C.V.	7	No Cumple

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES- ----------

Respecto a las propuestas técnicas de los licitantes: **1) Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V. S.A.** y **2) Yimar Group, S.A. de C.V.** se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que **NO CUMPLEN satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública**, solicitada en el apartado ***"d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al servicio a contratar"***, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la **Convocatoria**. ----------

Conforme a lo anterior se desechan las proposiciones de los licitantes: **1) Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V. S.A.** y **2) Yimar Group, S.A. de C.V.,** en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1., 5.18 y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:-----

> *"**5.1.** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición"* ----------
>
> *"**5.18.** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP".* ----------
>
> *"**5.19** Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el apartado **d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe aplicarse al servicio a contratar,** establecido en los Términos y Condiciones del presente procedimiento".* ----------

C.2. MATRIZ DE PUNTOS. ----------

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. ----------

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.----------

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación: ----------

Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total (TPT)
Ameq de México, S.A. de C.V.	2	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	5	21.50	18.00	9.00	9.00	57.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales	1	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.						
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	3	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	4	20.50	18.00	9.00	9.00	56.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	5	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	6	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.	7	22.50	18.00	9.00	9.00	58.50

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ----------





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 45 puntos de los 60 puntos** disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: ----------

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: ----------
PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------
Donde: ----------
PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; ----------
MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y ----------
MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario); ----------

Partida 1. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.,** que asciende a **$55.00** (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y que representa la única oferta a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos.**----------

Partida 2. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Ameq de México, S.A. de C.V.,** que asciende a **$29.90** (veintinueve pesos 90/100 M.N.), y que representa la única oferta a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**. --

2024 Felipe Carrillo PUERTO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Partida 3. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.,** que asciende a **$45.00** (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos.** ----------

---

Partida 4. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.,** que asciende a **$29.00** (Veintinueve pesos 00/100 M.N.), y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos.** ----------

---

Partida 5. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.,** que asciende a **$14.00** (Catorce pesos 00/100 M.N.), que representa la Propuesta económica más baja (MPemb). El cálculo se ilustra en la tabla siguiente.----------

---

Licitante	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	$14.00	14 x 40 = 560 560 / 14 = 40.00	**40.00**
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	$35.00	14 x 40 = 560 560 / 35 = 16.00	16.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Partida 6. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.,** que asciende a **$49.00** (Cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos.**----------

---

Partida 7. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará **Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)** ofertado por el licitante, **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.,** que asciende a **$72.20** (setenta y dos pesos 20/100 M.N.), y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**. -

---

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación Total de la proposición; ----------

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; ----------

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica. ----------

---

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

---

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------

---





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Licitante	Partida	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Ameq de México, S.A. de C.V.	2	58.50	40.00	**98.50**
Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	5	57.50	40.00	**97.50**
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.	1	58.50	40.00	**98.50**
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	3	58.50	40.00	**98.50**
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	4	56.50	40.00	**96.50**
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.	5	58.50	16.00	74.50
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y	6	58.50	40.00	**98.50**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Licitante	Partida	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.				
Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.	7	58.50	40.00	98.50

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo. ----------

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.
2.-	Yimar Group, S.A. de C.V.	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes: ----------





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

No.	Licitante
1.-	Ameq de México, S.A. de C.V.
2.-	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.
3.-	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V. Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V. Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V. Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V. Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V. Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.

IV.FALLO.----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y **47 fracción I** de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024.** ----------

---





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Por las razones expuestas, ya que cumplen con los requisitos legales, sus propuestas técnicas son solventes y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICAN** las partidas del contrato de **"Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico- infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario 2025"**, conforme a lo siguiente: ----------

---

Partida 1, al licitante **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.**, por un por un monto mínimo de **$15,072,413.79** (quince millones setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$37,681,034.48** (treinta y siete millones seiscientos ochenta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma.----------

---

Partida 2, al licitante **Ameq de México, S.A. de C.V.**, por un por un monto mínimo de **$11,068,965.52** (once millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$27,672,413.79** (veintisiete millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. ----------

---

Partida 3, al licitante **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.**, por un por un monto mínimo de **$27,706,896.55** (veintisiete millones setecientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$69,267,241.38** (sesenta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. ----------

---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Partida 4, al licitante **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.,** por un por un monto mínimo de **$12,379,310.34** (doce millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$30,948,275.86** (treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. ----------

---

Partida 5, al licitante **Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.,** por un por un monto mínimo de **$590,344.83** (quinientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$1,475,862.07** (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma.----------

---

Partida 6, al licitante **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.,** por un por un monto mínimo de **$8,110,344.83** (ocho millones ciento diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$20,275,862.07** (veinte millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. ----------

---

Partida 7, al licitante **Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.,** por un por un monto mínimo de **$10,192,068.97** (diez millones ciento noventa y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **$25,480,172.41** (veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que adjunta a la presente como parte integrante de la misma.----------

---





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. ----------

Se informa que no obstante haber resultado solvente, la proposición del licitante Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V. para la Partida 5, no se le adjudica al no haber obtenido el mayor número de puntos combinado de la evaluación técnica y económica. ----------

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a los licitantes adjudicados que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. ----

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. ----------

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html ----------



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de septiembre de 2024, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: ----------
---

Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de México S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y Solam, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-001-00
Objeto:	**Partida 1.** Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, H. de Especialidades No.2 Obregón Son.
Monto:	**Mínimo: $15,072,413.79** (quince millones setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$2,411,586.21** (dos millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$17,484,000.00** (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: $37,681,034.48 (treinta y siete millones seiscientos ochenta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$6,028,965.52** (seis millones veintiocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$43,710,000.00** (cuarenta y tres millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Monto de la garantía:	**$3,768,103.45** (tres millones setecientos sesenta y ocho mil ciento tres pesos 45/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Ameq de México, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-002-00
Objeto:	**Partida 2.** Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, UMAE H. de Traumatología y Ortopedia Monterrey N.L 21, UMAE H. de Esp. No. 25 Monterrey N.L, UMAE H. de Cardiología No. 34 Monterrey N.L, UMAE H. Esp. No. 71 Torreón Coah., UMAE H. de Gineco Obst. No. 23 N.L.
Monto:	**Mínimo: $11,068,965.52** (once millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,771,034.48** (un millón setecientos setenta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$12,840,000.00** (doce millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: $27,672,413.79 (veintisiete millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$4,427,586.21** (cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$32,100,000.00** (treinta y dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	**$2,767,241.38** (dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-003-00
Objeto:	**Partida 3.** Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, UMAE H. de Especialidades León Gto., UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.
Monto:	**Mínimo: $27,706,896.55** (veintisiete millones setecientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$4,433,103.45** (cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$32,140,000.00** (treinta y dos millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: $69,267,241.38 (sesenta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$11,082,758.62** (once millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$80,350,000.00** (ochenta millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Monto de la garantía:	**$6,926,724.14** (seis millones novecientos veintiséis mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-004-00
Objeto:	**Partida 4.** DF Norte, DF Sur, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Hidalgo, Morelos, Querétaro.
Monto:	**Mínimo: $12,379,310.34** (doce millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,980,689.66** (un millón novecientos ochenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$14,360,000.00** (catorce millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: $30,948,275.86 (treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$4,951,724.14** (cuatro millones novecientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$35,900,000.00** (treinta y cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	**$3,094,827.59** (tres millones noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-005-00
Objeto:	**Partida 5.** CCILE, SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL, UMAE H. Gineco-Obstetricia No.4 "LCA" Siglo XXI, UMAE Hospital de Especialidades C.M.N. SIGLO XXI Psiquiátrico, UMAE H.de Traumatología y Ortopedia. L. Verdes., UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Ciudad de México.
Monto:	**Mínimo: $590,344.83** (quinientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$94,455.17** (noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$684,800.00** (seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) **Máximo: $1,475,862.07** (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$236,137.93** (doscientos treinta y seis mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$1,712,000.00** (un millón setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	**$147,586.21** (ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23424-006-00
Objeto:	**Partida 6**. Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla, Veracruz Norte, Veracruz Sur, UMAE H. de Traumatología y Ortopedia Puebla, UMAE H. de Especialidades CMN Pue., UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.
Monto:	**Mínimo: $8,110,344.83** (ocho millones ciento diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,297,655.17** (un millón doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$9,408,000.00** (nueve millones cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.). **Máximo: $20,275,862.07** (veinte millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$3,244,137.93** (tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$23,520,000.00** (veintitrés millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	**$2,027,586.21** (dos millones veintisiete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logística de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Número de contrato:	050GYR019N23424-007-00
Objeto:	**Partida 7.** Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, H. de Especialidades No. 1 Yucatán.
Monto:	**Mínimo: $10,192,068.97** (diez millones ciento noventa y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,630,731.03** (un millón seiscientos treinta mil setecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.), y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$11,822,800.00** (once millones ochocientos veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). **Máximo: $25,480,172.41** (veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$4,076,827.59** (cuatro millones setenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de **$29,557,000.00** (veintinueve millones quinientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Monto de la garantía:	**$2,548,017.24** (dos millones quinientos cuarenta y ocho mil diecisiete pesos 24/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Se le informa que los contratos se formalizarán dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

---

V. CIERRE DEL ACTA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.------

---

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: --

---

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ----------

---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:59 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ----------

Este Fallo consta de **30 (treinta)** páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: ----------

ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **08 (ocho)** hojas. ----------

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: **85 (ochenta y cinco)** hojas. ----------
ANEXO III. Propuestas económicas adjudicadas: 06 (seis) hojas. ----------

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica)	Ing. Jesús Iván Apreza Blanco





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.

Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	Lic. José Manuel Garduño Trejo

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024.**



ANEXO I



Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario 2025

2024 Felipe Carrillo PUERTO



DESCRIPCIÓN	Ameq de México, S.A. de C.V.	Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V.	Yimar Group, S.A. de C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple LA 01 Acreditamiento personalidad juridica.pdf FOLIO 001-002	Cumple ACREDITACION.pdf FOLIO 000001-000002	Cumple ANEXO 3 ESCRITO DE ACREDITACION LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple ESCRITO DE ACREDITACION LEGAL ANEXO 3.PDF FOLIO 001-002
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple LA 05 Nacionalidad mexicana.pdf FOLIO 006	Cumple NACIONALIDAD.pdf FOLIO 000007	Cumple ANEXO 4 ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.PDF FOLIO 007
4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.	Cumple LA 06 Escrito de normas.pdf FOLIO 007	Cumple CUMPLIMIENTO DE NORMAS.pdf FOLIO 000008	Cumple ANEXO 5 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.PDF FOLIO 008
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple LA 03 Escrito Arts 50 y 60.pdf FOLIO 004	Cumple ART 50 Y 60.pdf FOLIO 000005	Cumple ANEXO 6 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple ARTICULOS 50 Y 60 LAASSP.PDF FOLIO 005
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple LA 04 Declaracion Integridad.pdf FOLIO 005	Cumple INTEGRIDAD.pdf FOLIO 000006	Cumple ANEXO7 DECLARACION DE INTEGRIDAD DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple DECLARACION DE INTEGRIDAD ANEXO 7.PDF FOLIO 006
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple LA 07 Escrito estratificacion.pdf FOLIO 008	Cumple ESTRATIFICACION.pdf FOLIO 000009	Cumple ANEXO 8 ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME DELTA.pdf FOLIO 1	Cumple MIPYME.PDF FOLIO 009
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.2.8. Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 16260770_E_LA_02_Correo_electronico FOLIO 003	Cumple CORREO.pdf FOLIO 000004	Cumple DATOS DE CONTACTO Y DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DELTA.pdf FOLIO 1-2	Cumple CORREO ELECTRONICO LICITANTE.PDF FOLIO 004



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes 1) Ameq de México, S.A. de C.V., 2) Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V., 3) Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V. y 4) Yimar Group, S.A. de C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentran impedidos de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **30 de diciembre de 2024**, verificando que los licitantes 1) Ameq de México, S.A. de C.V., 2) Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V., 3) Delta Incineración Industrial, S.A. de C.V. y 4) Yimar Group, S.A. de C.V.; no se encuentran en dichos listados.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. Y LAS DIVERSAS EMPRESAS CON LAS QUE PARTICIPA CONJUNTAMENTE

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario 2025



DESCRIPCIÓN	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de Mexico S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y a Solam, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.,	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logistica de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.
.2.1. Escrito de acreditación ;al y personalidad jurídica del licitante. **Anexo 3**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 32**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 8 Y Folio 30 al 38**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 8 Y Folio 34 al 45**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 8 Y Folio 34 al 38**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 8 Y Folio 40 al 53**	**Cumple** **16260771_E_1_ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA** **Folio 2 al 8 Y Folio 56 al 72**
.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana **Anexo 4**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139, 141, 143, 145 Y 147**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139, 143, 147 Y 149**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139, 149 Y 151**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139 Y 149**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139, 151 Y 153**	**Cumple** **16260800_E_5_MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA** **Folio 139, 155 Y 157**
2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160, 162, 164, 166 Y 168**	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160, 164, 168 Y 170**	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160, 170 Y 172**	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160 Y 170**	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160, 172 Y 174**	**Cumple** **16260802_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS** **Folio 160, 176 Y 178**





DESCRIPCIÓN	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Postmedical de Mexico S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., MIR Soluciones Integrales en Medio Ambiente, S.A. de C.V. y a Solam, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Solam, S.A. de C.V., Comercializadora Ecológica de Occidente, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V., y Desoltec, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Desoltec, S.A. de C.V.,	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Suvalsa, S.A. de C.V., y Recolectora y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	Medam, S. de R.L. de C.V., en participación conjunta con Logistica de Transportación y Comercialización JB, S.A. de C.V., y Ecolsur, S.A. de C.V.
2.4. Escrito de no encontrarse los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97 al 105	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97, 105, 101 Y 107	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97, 109 Y 107	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97 Y 107	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97, 111 Y 109	Cumple 1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.pdf Folio 97, 113 Y 115
2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118, 120, 122, 124 Y 126	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118, 122, 126 Y 128	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118, 128 Y 130	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118 Y 128	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118, 130 Y 132	Cumple 16260797_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 118, 134 Y 136
2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181, 183, 185, 187 Y 189	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181, 185, 189 Y 191	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181, 191 Y 193	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181 Y 191	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181, 193 Y 195	Cumple 16260805_E_7_ESCRITO_DE_ESTRATIFICACION Folio 181, 197 Y 199





4.2.7. Convenio de participación conjunta.	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 205 al 219**	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 220 al 231**	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 232 al 243**	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 244 al 253**	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 254 al 266**	**Cumple** **16260824_E_10_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA** **Folio 267 al 280**
4.2.8. Dirección de correo electrónico del licitante.	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76, 78, 80, 82 Y 84**	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76, 80, 84 Y 86**	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76, 86 Y 88**	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76 Y 86**	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76, 88 Y 90**	**Cumple** **16260773_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONICO_DEL_LICITANTE** **Folio 76, 92 Y 94**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes **MEDAM, S. DE R.L. DE C.V., POSTMEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., SOLAM, S.A. DE C.V., DESOLTEC, S.A. DE C.V., RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V., SUVALSA, S.A. DE C.V., LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y ECOLSUR, S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**.

2024 Felipe Carrillo PUERTO



De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **30 de diciembre de 2024**, verificando que los licitantes **MEDAM, S. DE R.L. DE C.V., POSTMEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V., SOLAM, S.A. DE C.V., DESOLTEC, S.A. DE C.V., RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V., SUVALSA, S.A. DE C.V., LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V., Y ECOLSUR, S.A. DE C.V.** no se encuentran en dichos listados.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0



ANEXO II

c/anexos 19

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
17:05
24 DIC. 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
RECIBIDO
24 DIC 2024
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

18427

09 A3 61 14 C3/
Ciudad de México, 24 DIC 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística.
Presente

Hago referencia al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, **Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024** correspondiente al "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025."

Al respecto, sirva encontrar de forma adjunta un resumen y diez (10) cédulas de la Evaluación Técnica, que para efectos sintetizados se ilustra en el siguiente cuadro:

Remitentes	Partida cotizada	Puntuación	Solvente Técnicamente
AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	58.5	SI
BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	57.5	SI
DELTA INCINERACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2	23.5	NO
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.	1	58.5	SI
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.	3	58.5	SI
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.	4	56.5	SI
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.	5	58.5	SI
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.	6	58.5	SI
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.	7	58.5	SI
YIMAR GROUP, S.A. DE C.V.	7	25.8	NO





Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Lo anterior, de acuerdo con las facultades que reviste esta Área Técnica en el procedimiento de contratación con fundamento en los numerales 4.25 inciso f, y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 4.2.2.1.15 tercera viñeta y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

- **Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.**
- **Mtro. A. Annuar Rubio Moreno .- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. ***
- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino .-** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- **Ing. Dulce Marisol Gómez Botello .-** Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.*
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,-** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JIAB/SIAG



Evaluación de la proposición conjunta

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida	Licitante:	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002)	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
1	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 1	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2 - 22	16271602_E_2_SCT_P1 FOLIO 150-161, 175-176 Y 181-184	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 350-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 637-350	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios recolección, transporte, acopio y tratamiento de los residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 1	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 35-46	16271602_E_2_SCT_P1 FOLIO 162-174	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 514-523	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 616-625	N/A	N/A
	COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Participante "C" Se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI) para la Partida 1.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 23 - 35	16271602_E_2_SCT_P1 FOLIO 177-180	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 460-475	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 599-605	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 651-665	N/A
	MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	Participante "D" Se obliga a prestar los servicios de acopio de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), para la Partida 1.	SI		N/A	N/A	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 505-513	N/A	N/A	N/A
	SOLAM, S.A. DE C.V.	Participante "E" Se obliga a prestar los servicios de incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) para la Partida 1	SI		N/A	N/A	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 524-526	N/A	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 677-685	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 1.									

Partida	Licitante:	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
3	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 3.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22	16271614_E_2_SCT_P3 FOLIO 186-227	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 350-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 3637-650	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	SOLAM, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios recolección, transporte e incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 3.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 47-48	16271614_E_2_SCT_P3 FOLIO 228-234	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 624-526	N/A	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 677-685	N/A
	COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Participante "E". Se obliga a prestar los servicios recolección, transporte e incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 3.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 23-35	N/A	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 460-475	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 599-605	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 651-665	N/A
	DESOLTEC, S.A. DE C.V.	Participante "D" Se obliga a prestar los servicios de incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), para la Partida 3.	SI		N/A	N/A	N/A	N/A	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 686-705	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 3.									

Evaluación de la proposición conjunta

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida	Licitante	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
4	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento, Incineración y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio y tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 4.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22	16271612_E_2_SCT_P4 FOLIO 236-253, 262-263	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 360-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 637-650	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios de transporte, recolección, acopio, tratamiento e incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) para las siguientes OOAD comprendidas dentro de la región 4: OOAD Estado de México Oriente, Estado de México Poniente y OOAD Querétaro; y acorde a las necesidades podrá prestar servicios en las demás OOAD que integran la Partida 4.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 49-54	16271612_E_2_SCT_P4 FOLIO 254-261	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 532-544	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 626-635	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 706-715	N/A
	DESOLTEC, S.A. DE C.V.	Participante "C" Se obliga a prestar los servicios de incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 4	SI		N/A	N/A	N/A	N/A	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 685-705	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 4.									

Partida	Licitante	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
5	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 5.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22	16271601_E_2_SCT_P5 FOLIO 265-268	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 360-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 637-650	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	DESOLTEC, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 5.	SI		N/A	N/A	N/A	N/A	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 685-705	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 5.									

Evaluación de la proposición conjunta

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida	Licitante	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
6	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento, Incineración y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio y tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 6.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22	16271603_E_2_SCT_P6 FOLIO 280-291	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 360-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 637-650	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	SUVALSA, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte y acopio asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 6.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 55-79	16271603_E_2_SCT_P6 FOLIO 270-279	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 527-531	N/A	N/A	N/A
	RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.	Participante "C" Se obliga a prestar los servicios de incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) para la Partida 6.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 49-54	N/A	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 532-544	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 626-635	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 706-715	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 6.									

Partida	Licitante	Objeto "Proposición Conjunta"	CUMPLE		DOCUMENTO					
			SI	NO	I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).	II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).	III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).	VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos).
7	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Participante "A". Representante común y administrador único del contrato y todo lo relacionado a la prestación del Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio y tratamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológico – infecciosos (RPBI), recursos materiales e infraestructura, personal técnico, profesional y administrativo requerido para la correcta prestación del servicio, asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 7.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22	16271629_E_2_SCT_P7 FOLIO 293-295, 336-352	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 360-459	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-598	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 637-650	16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL FOLIO 717-772
	LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento e incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 7.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 8-145	16271629_E_2_SCT_P7 FOLIO 296-324 Y 358-359	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 476-504	16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 606-615	16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION FOLIO 666-676	N/A
	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	Participante "B". Se obliga a prestar los servicios de recolección, transporte, acopio, tratamiento e incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), asimismo proporcionara basculas certificadas por laboratorio acreditado para la Partida 7.	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 106-148	16271629_E_2_SCT_P7 FOLIO 325-335 Y 353-357	16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 545-549	N/A	N/A	N/A
	Referente a los documentos de los numerales VII al XX, todos fueron presentados por el Participante A (Medam, S. de R.L. de C.V.) quien funje como representante común y administrador único; y los cuales fueron evaluados de acuerdo a lo establecido en la cédula de la Evaluación de la documentación técnica 2025, correspondiente a la partida 7.									

Resumen evaluación de la documentación técnica

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ejercicio 2025

			I. Capacidad del licitante Puntos: 24						II. Experiencia y especialidad del licitante Puntos 18			III. Propuesta de trabajo Puntos 9				IV. Cumplimiento de contratos Puntos 9			
Licitante	Partida	Autorizaciones inciso i) al vi)	a) capacidad de los recursos humanos Puntos 10	b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento Puntos 12.5	c) participación de discapacitados o empresas Puntos 0.5	d) participación de MIPYMES Puntos 0.5	e) equidad de genero Puntos 0.5	Subtotal	a) experiencia Puntos 9	b) especialidad Puntos 9	Subtotal	a) metodología para la prestación del servicio Puntos 3	b) plan de trabajo propuesto por el licitante Puntos 3	c) esquema estructural de la organización de los recursos Puntos 3	Subtotal	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente Puntos 9	Subtotal	Total Sumatoria
AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	20	10	12	0	0.5	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.	1	20	10	12.5	0	0	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.	3	20	10	12.5	0	0	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.	4	20	10	10.5	0	0	0	20.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	56.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.	5	20	10	12.5	0	0	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.	6	20	10	12.5	0	0	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.	7	20	10	12.5	0	0	0	22.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	58.50
BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	20	10	11.5	0	0	0	21.5	9	9	18	3	3	3	9	9	9	57.50

Con relación a las proposiciones de los licitantes **DELTA INCINERACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** y **YIMAR GROUP S.A. DE C.V.,** se hace de su conocimiento que ambas empresas no cumplieron con los documentos técnicos indispensables de carácter obligatorio, razón por la cual no fueron susceptibles de evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

DELTA INCINERACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., no presentó:

III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).

YIMAR GROUP S.A. DE C.V., el licitante presenta las siguientes autorizaciones de la empresa SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. sin que esta forme parte del convenio de participación conjunta.

III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).

IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).

V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)

VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-46
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271602_E_2_SCT_P1
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 360-368, 505-513, 514-523
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 551-560, 599-605, 616-625
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 774-787
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 890-901
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 902-912
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 913-922
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 923-932
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 933-935
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1176
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271615_E_17_ANEXO_G_PI
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1482-1484
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1492-1500
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	15 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	
				a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
				a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

	b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_1B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
			El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_1B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_1B3_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16271767_E_184_ANEXO_G_PI FOLIO 2883-2926	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	
				El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16271768_E_186_POLIZAS FOLIO 3180-3212	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.				16271757_E_182_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16271771_E_188_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
				El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16271769_E_189_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3366-3367	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-Z34-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).				16271789_E_1B10_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3377-3400	
		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16271773_E_1B11_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	
		El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.				16271774_E_1B12_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				16271776_E_1B13_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
		El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16271777_E_1B14_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5		
c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_1_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_1_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos [RPBI] de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD], Unidades Médicas de Alta Especialidad [UMAE] y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_I_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5 24	SUMATORIA	0.5 24	SUMATORIA SUMATORIA I. Capacidad del licitante	0 22.5			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia / Puntos 5 / 9 4 / 7.2 3 / 5.4 2 / 3.6 1 / 1.8 0 / 0	9	El licitate presentó 32 contratos, acreditando 27.25 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022, DC22S067-2022) 16271821_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte12 (DN-10-SASM-147-P-A-2019)	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.				16271824_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte13 (DNAF-DOSCH-LPN-0011-2022, DNAF-DOSCH-LPN-0005-2023, PCE-AD-018-2022, PCE-AD-005-2023) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (S/N 2021, DIFSON-SERV-08-2022) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte15 (S/N 2022-2023, S/N 2022-20223, S/N 2022-2023, SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
II. Experiencia y especialidad del licitante		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0	9	Se contabilizan 32 contratos	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con POSTMEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., MIR SOLUCIONES INTEGRALES EN MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. y SOLAM, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 1

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

III. Propuesta de trabajo				• Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.						
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3			
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3			
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108-81013. 8139.8140-8154. 8157-8158	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3			
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. de Actas de entrega-recepción/ cartas de cumplimiento / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0.9 0 / 0	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 32 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		

60	60	60	SUMATORIA GLOBAL	58.5	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16261080_E_T02R01_Autorizacion_Transporte_SEMARNAT
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16261119_E_T02R02_Autorizacion_SCT_Transporte_Carga
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16261094_E_T02R03_Autoriz_SEMARNAT_Alm_Temporal
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16261078_E_T02R04_Autorizacion_Tratam_RPBI
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16261089_E_T02R05_Autorizacion_Incineracion_Amp
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16261121_E_T02R06_Autorizacion_Disp_Final_RNP_y_Contrato
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261086_E_T02R07-Anexo_A-Dias_de_Recoleccion
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261084_E_T02R08-Anexo_B-Bolsas_Rojas_y_Amarillas
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261087_E_T02R09-Anexo_B-Contenedores_Hermeticos_Rojos_y_Amarillos
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261088_E_T02R10-Anexo_B-Recipientes_para_Punzocortantes
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261109_E_T02R11-Anexo_B-Contenedores_Rodantes_y_Estacionarios
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261095_E_T02R12-Anexo_B-_Refrigeradores
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16261090_E_T02R13_Anexo_C_Integracion_de_partidas
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16261101_E_T02R14_Anexo_D_Kilos_minimos_y_maximos

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16261100_E_T02R15_Anexo_E_Manifiesto_Entrega_Recepcion
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16261103_E_T02R16_Anexo_F_Recepcion_de_Insumos
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16261105_E_T02R17_Anexo_G_Relacion_de_Vehiculos
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261106_E_T02R18_Anexo_H_Relacion_de_Basculas
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16261102_E_T02R19_Anexo_O-__Programa_de_Capacitacion_Presencial
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16261085_E_T02R20_Anexo_I_-_Listado_de_deductivas

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	18 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16261200_E_T03R1a01_Experiencia_del_Personal FOLIO 207-230	
				a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16261195_E_T03R1a02_Competencias_y_Habilidades FOLIO 231-256	
				a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16261173_E_T03R1a03_Dominio_de_Herramientas FOLIO 257	
		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
		b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16261177_E_T03R1b01_Declaraciones_Fiscales_Anual_2023_y_Provisional_Oct_2024 FOLIO 258-271	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16261199_E_T03R1b02_Equipos_y_Tecnologias FOLIO 272-309	La empresa Ameq solo cuenta con una planta de tratamiento.
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16261185_E_T03R1b03_Centros_de_Acopio FOLIO 310	
El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16261186_E_T03R1b04_Anexo_G_Relacion_de_Vehiculos FOLIO 311	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16261180_E_T03R1b05_Mantenimiento_Vehiculos FOLIO 312	
				El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16261188_E_T03R1b06_Polizas_de_seguro FOLIO 313-327	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.				16261183_E_T03R1b07_Tratamiento_y_Disp_final_Cumplimiento_Nom FOLIO 328	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16261179_E_T03R1b08_Vehiculos_Cumplimiento_Nom FOLIO 329	
				El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16261184_E_T03R1b09_Anexo_H_Relacion_de_Basculas FOLIO 330	
				Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).				16261196_E_T03R1b10_Calibracion_de_Basculas FOLIO 331-337	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16261192_E_T03R1b11_No_Impedimento FOLIO 338	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.				16261191_E_T03R1b12_No_Procedimientos_en_curso FOLIO 339	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				16261187_E_T03R1b13_Plan_de_Contingencia_Almacen FOLIO 340-342	
				El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16261190_E_T03R1b14_Telefono_y_Correo_Reporte_Fallas FOLIO 343	
	SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12			

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16261189_E_T03R1c01_Trabajadores_con_Discapacidad	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0.5	16261176_E_T03R1d01_MIPYMES FOLIO 345	
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5		
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16261174_E_T03R1e01_Equidad_de_Genero	No se da puntuación ya que indica que no puede acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito) • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia: 5 — Puntos: 9	9	El licitante presentó 10 contratos, acreditando 5 años de experiencia. 16261228_E_T04R2a00_Experiencia	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

II. Experiencia y especialidad del licitante				• Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.		4 7.2 3 5.4 2 3.6 1 1.8 0 0				
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
II. Experiencia y especialidad del licitante		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 9 9 8.1 8 7.2 7 6.3 6 5.4 5 4.5 4 3.6 3 2.7 2 1.8 1 0.9	9	Se Contabilizan 10 Contratos	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16262404_E_T05R3a01_Metodologia	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16262406_E_T05R3b01_Plan_de_Trabajo 16261086_E_T02R07_Anexo_A-Dias_de_Recoleccion	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16262405_E_T05R3c01_Esquema_Recursos_Humanos	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3		
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0.9 0 / 0	9	16261229_E_T04R2a02_Cto_CPS-COAH-053-2023_Abr-Nov_2023 Folio 380-385 16261232_E_T04R2a08_Contrato_No_CPS-COAH-049-2020_2020-2 Folio 482-491 16261235_E_T04R2a03_Contrato_No_LA-905038959-E2-2022-001_2022-1 Folio 386-416 16261241_E_T04R2a01_Cto_SSCZ-AD-SG-8-2023_Feb_-_Dic_2023 Folio 351-379 16261242_E_T04R2a05_Contrato_No_SSCZ-DA-SG-42-2021_2021-1 Folio 426-448 16261227_E_T04R2a04_Contrato_No_CPS-COAH-	Se contabilizan 10 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		
	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	58.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22 y 47-48
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271614_E_2_SCT_P3
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 379-381, 382-392, 393-405, 460-475, 524-256
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 561-570, 571-580, 599-605
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 788-809
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 937-954
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 955-971
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 972-988
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 989-1005
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1006-1011
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1176-1177
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271625_E_17_ANEXO_G _P3
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1485-1486
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1501-1511
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a obtener
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	16 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL _PERSONAL FOLIO 1590-1763	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
			a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10			
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_1B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_1B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_1B3_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	
			El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos	4	16271784_E_1B4_ANEXO_G_P3 FOLIO 2927-2980	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

		7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos			
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el éntendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_1B5_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	
El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16271768_E_1B6_POLIZAS FOLIO 3213-3258	
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.				16271757_E_1B2_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16271771_E_1B8_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16271769_E_1B9_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3368-3369	
Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).				16271789_E_1B10_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3401-3469	
El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16271773_E_1B11_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.				16271774_E_1812_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				16271776_E_1813_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
				El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16271777_E_1814_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
		SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5			
		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_1_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_1_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_1_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5			

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita) • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia / Puntos: 5 / 9; 4 / 7.2; 3 / 5.4; 2 / 3.6; 1 / 1.8; 0 / 0	9	El licitate presentó 23 contratos, acreditando 19.41 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022, DC22S067-2022) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (S/N 2021) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte15 (SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

II. Experiencia y especialidad del licitante		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0	9	Se contabilizan 23 contratos	
		SUMATORIA	9		SUMATORIA	9		SUMATORIA	9		
			18			18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del		18		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SOLAM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108- 8138. FOLIO 8157-8158. FOLIO.8155-8158. FOLIO. 8167-8168	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3			
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: Nº de Actas de entrega-recepción/ Carta de cumplimiento" / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0.9 0 / 0	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 23 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		

60	60	60	SUMATORIA GLOBAL	58.5

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22 y 53-54
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271612_E_2_SCT_P4
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 406-414, 415-423, 424-431, 532-544
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 581-586, 626-635
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 810-827
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1013-1027
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1028-1040
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1041-1052
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1053-1068
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1069-1071
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1177
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271619_E_17_ANEXO_G_P4
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1487

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos [RPBI] de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD], Unidades Médicas de Alta Especialidad [UMAE] y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XIX. Anexo O [programa de capacitación presencial] firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1512-1520
XX. Anexo I [listado de deductivas]	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos [75% de la puntuación máxima] de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	16 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	
				a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario. Ejercicio 2025

			a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
SUMATORIA	10		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_1B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
		El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271765_E_1B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	
		El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_1B3_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	2.5	16271779_E_184_ANEXO_G_P4 FOLIO 2981-3026	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	
				El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16271768_E_186_POLIZAS FOLIO 3259-3285	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002.				16271757_E_182_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16271771_E_188_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
				El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16271769_E_189_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3370-3371	
				Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).				16271789_E_1810_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3470-3486	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16271773_E_1811_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental. El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI. El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16271774_E_IBI2_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579 16271776_E_IBI3_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885 16271777_E_IBI4_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
		SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	10.5				
		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0				
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_I_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0				
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_I_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0				
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	20.5				

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la Institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia / Puntos 5 / 9 4 / 7.2 3 / 5.4 2 / 3.6 1 / 1.8 0 / 0	9	El licitate presentó 28 contratos, acreditando 25.08 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116-2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022) 16271824_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte13 (CLP045/048-2019, DEM/DOSG/ITP/0028-2021) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (ISEM-SERV-LPRE51003-2019, ISEM-CA-SERVLPRE14/016-218, CLP037/039-2018, S/N 2021) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte15 (CLP053/003-2018, SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

II. Experiencia y especialidad del licitante		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0	9	Se contabilizan 28 contratos	
		SUMATORIA	9		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18			18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V. y DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 4

Puntuación asignada: 56.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO 8108-8138, FOLIO 8159-8166 FOLIO 8167-8168	
		SUMATORIA	3 9	SUMATORIA	9 9	SUMATORIA SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	3 9		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. de Actas de entrega recepción/ carta de cumplimiento Puntos 10 9 9 8.1 8 7.2 7 6.3 6 5.4 5 4.5 4 3.6 3 2.7 2 1.8 1 0.9 0 0	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 23 contratos
		SUMATORIA	9 9	SUMATORIA	9 9	SUMATORIA SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9 9		
	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	56.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22 Y 55-79
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271603_E_2_SCT_P6-
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 415-423, 432-442-527-531
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 581-586, 626-635
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 830-841
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1085-1097
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1098-1109
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1110-1121
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1122-1133
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1134-1136
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1178
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271622_E_17_ANEXO_G_P6

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1488
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1524-1532
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	15 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
				a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
	SUMATORIA	10		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
	b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_IB1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
			El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_IB2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

			proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.					
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_183_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	
			El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16271772_E_184_ANEXO_G_P6 FOLIO 3057-3102	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).						16271768_E_186_POLIZAS FOLIO 3289-3313	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.						16271757_E_182_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.						16271771_E_188_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
			El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.						16271769_E_189_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3373	
			Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).						16271789_E_1810_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3489-3516	
			El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.						16271773_E_1811_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.						16271774_E_1812_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
			El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.						16271776_E_1813_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
			El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.						16271777_E_1814_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
	SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5			

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_I_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_I_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descrito).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia: 5 — Puntos: 9	9	El licitate presentó 29 contratos, acreditando 25.83 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIEN	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

II. Experiencia y especialidad del licitante				• Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.		4 7.2 3 5.4 2 3.6 1 1.8 0 0		CIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIEN CIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIEN CIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIEN CIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIE NCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022) 16271824_E_RUBRO_II_A_EXPERIE NCIAParte13 (CLP045/048-2019, DEM/DOSG/ITP/028-2021) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIE NCIAParte14 (ISEM-SERV-L-PRE51/003-2019, ISEM-CA-SERVLPRE14/016-2018, CLP037/039-2018, S/N 2021, CT-DRMO-OM113-2021, HMNG.DG.DA.DRM.015-2021) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIE NCIAParte15 (CLP053/003-2018, SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 9 9 8.1 8 7.2 7 6.3 6 5.4 5 4.5 4 3.6 3 2.7 2 1.8 1 0	9	Se contabilizan 29 contratos	
	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
		18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108- 8138. FOLIO. 8169-8174 FOLIO. 8159-8166	
		SUMATORIA	3 9	SUMATORIA	9 9	SUMATORIA SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	3 9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-Infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a] Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a] experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. de días de entrega/recepción/ cierre de cumplimiento* / Puntos 0 / 9 1 / 8.1 2 / 7.2 3 / 6.3 4 / 5.4 5 / 4.5 6 / 3.6 7 / 2.7 8 / 1.8 9 / 0.9 10 / 0	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 29 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		
	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	58.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271601_E_2_SCT_P5
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 406-414, 415-423, 424-431
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 581-586
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 828-829
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1073-1075
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1076-1077
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1078-1079
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1080-1081
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1082-1083
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1177-1178
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271627_E_17_ANEXO_G_P5
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1488

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1521-1523
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	18 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
			a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
SUMATORIA	10		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
		El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_183_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	
El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16271775_E_184_ANEXO_G_PS FOLIO 3027-3056	
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	
El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16271768_E_186_POLIZAS FOLIO 3286-3288	
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.				16271757_E_182_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16271771_E_188_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16271769_E_1B9_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3372	
		Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC).				16271789_E_1B10_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3487-3488	
		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16271773_E_1B11_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	
		El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.				16271774_E_1B12_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
		El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				16271776_E_1B13_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
		El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16271777_E_1B14_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5		
c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_1_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_1_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_I_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
			24			24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato. (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia / Puntos 5 / 9 4 / 7.2 3 / 5.4 2 / 3.6 1 / 1.8 0 / 0	9	El licitate presentó 23 contratos, acreditando 19.41 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (S/N 2020-2021, S/N 2020-2011) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIE	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.				NCIAParte15 SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
II. Experiencia y especialidad del licitante		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio) En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos / Puntos 10 / 9 9 / 8.1 8 / 7.2 7 / 6.3 6 / 5.4 5 / 4.5 4 / 3.6 3 / 2.7 2 / 1.8 1 / 0	9	Se contabilizan 23 contratos	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

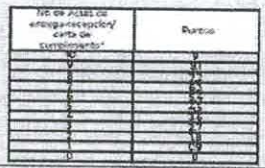
Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con DESOLTEC, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3			
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108- 8138. FOLIO. 8167-8168	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3			
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: 	9	16271806_E_RUBRO_IV._A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 23 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		

Nº de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento*	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0.9
0	0

60	60	60	SUMATORIA GLOBAL	58.5

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 69-85
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 86-97
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 98-109
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 110-117
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 110-117
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 118-153
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 44-47
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 48
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 49
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 50
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 51
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 52
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 53
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 54
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 55
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16221422_E_PROPUESTA_ TECNICA FOLIO 56

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 123
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 140
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16221422_E_PROPUESTA_TECNICA FOLIO 57-58
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16221422_E_PROPUESTA_TECNICA FOLIO 59-60

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	18 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000001-000031	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000031-000045	
			a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000046	
	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
	b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000047-000102	
			El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000103-000120	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

	proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.					
	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000121-000122	
	El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000123-000133	
	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000153	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

				El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000134-000136	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000154	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000155	
				El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000140	
				Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000141-000152	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000156	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000157	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000158-000166	
				El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.					16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000167	
	SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	11.5			

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000168	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000169	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16221375_E_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 000170	No se da puntuación ya que indica que no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0		
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	21.5		

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un [1] año de experiencia y máximo cinco [5] años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia: 5 — Puntos: 9	9	El licitate presentó 11 contratos, acreditando 10.08 años de experiencia. 16220954_E_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

II. Experiencia y especialidad del licitante				• Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.		4 | 7.2 3 | 5.4 2 | 3.6 1 | 1.8 0 | 0			
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos | Puntos 10 | 9 9 | 8.1 8 | 7.2 7 | 6.3 6 | 5.4 5 | 4.5 4 | 3.6 3 | 2.7 2 | 1.8 1 | 0	9	Se Contabilizan 11 Contratos	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16221397_E_PROPUESTA_DE_TRABAJO Folio.00001-00002	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16221397_E_PROPUESTA_DE_TRABAJO Folio.00003-000020	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo. • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16221397_E_PROPUESTA_DE_TRABAJO Folio.000021-000023	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3		
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: BIO TRATAMIENTOS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 5

Puntuación asignada: 57.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	16220954_E_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD	Se contabilizan 11 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		

No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento*	Puntos
10	9
9	8.1
8	7.2
7	6.3
6	5.4
5	4.5
4	3.6
3	2.7
2	1.8
1	0.9
0	0

	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	57.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_1_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22 Y 55-79
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271603_E_2_SCT_P6
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 415-423, 432-442-527-531
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 581-586, 626-635
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 830-841
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1085-1097
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1098-1109
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1110-1121
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1122-1133
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1134-1136
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1178
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anego G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271622_E_17_ANEXO_G_P6
XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1488

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1524-1532
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	16 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	**60 Puntos**

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencia laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el curriculum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres curriculums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			a. 2) Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI (recolección, transporte o tratamiento de los RPBI). El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
			a. 3) Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
SUMATORIA	10		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_1B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
		El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e) de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. (Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX") • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI (Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX"). • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_1B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.					
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio: 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_183_Capacidad_Acopi o FOLIO 2879-2882	
			El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16271772_E_184_ANEXO_G_P6 FOLIO 3057-3102	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO _VEHICULOS FOLIO 3179	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).				16271768_E_1B6_POLIZAS FOLIO 3289-3313	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.				16271757_E_1B2_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.				16271771_E_1B8_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
			El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.				16271769_E_1B9_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3373	
			Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).				16271789_E_1B10_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3489-3516	
			El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.				16271773_E_1B11_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	
			El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.				16271774_E_1B12_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
			El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros qué pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.				16271776_E_1B13_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
			El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.				16271777_E_1B14_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5	SUMATORIA	12.5		
c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		d) participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271783_E_I_D_PARTICIPACION_MIPYMES FOLIO 3900-3901	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		e) equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271782_E_I_E_EQUIDAD_DE_GENERO FOLIO 3902-3903	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia: 5 — Puntos: 9	9	16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

II. Experiencia y especialidad del licitante				• Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contraros concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.		4 7.2 3 5.4 2 3.6 1 1.8 0 0		2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (57M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022) 16271824_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte13 (CLP045/048-2019, DEM/DOSG/iTP/028-2021) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (ISEM-SERV-L-PRE51/003-2019, ISEM-CA-SERVLPRE14/016-2018, CLP037/039-2018, S/N 2021, CT-DRMO-OM113-2021, HMNG.DG.DA.DRM.015-2021) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte15 (CLP053/003-2018, SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
II. Experiencia y especialidad del licitante	b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: 10 9 9 8.1 8 7.2 7 6.3 6 5.4 5 4.5 4 3.6 3 2.7 2 1.8 1 0	9	Se contabilizan 29 contratos	
	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
		18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados. • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108- 8138. FOLIO. 8169-8174 FOLIO. 8159-8166	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3		
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

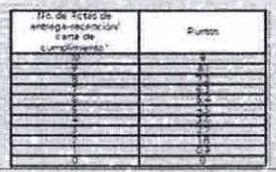
No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con SUVALSA, S.A. DE C.V. y RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V.

Partida: 6

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: 	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 29 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		
	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	58.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

La documentación señalada en la siguiente tabla es de carácter obligatorio, por lo que en el caso de omitir alguno de ellos, no se continuará con la evaluación técnica de la propuesta, por lo que se debe entender que son documentos que no serán susceptibles de ser calificadas con puntuación.

Documento	Presentó		Folio
	SI	NO	
I. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio. (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271628_E_I_SEMARNAT_TRANSPORTE FOLIO 2-22, 89-105 Y 106-148
II. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT). (Se deberán subrayar con color distintivo la vigencia de la Autorización y los vehículos con los que se dará el servicio).	SI		16271629_E_2_SCT_P7
III. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización).	SI		16271606_E_3_SEMARNAT_ACOPIO FOLIO 443-449, 476-504, 545-549
IV. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización y el método o tratamiento a utilizar).	SI		16271626_E_4_SEMARNAT_TRATAMIENTO FOLIO 587-598, 606-615
V. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización)	SI		16271623_E_5_SEMARNAT_INCINERACION
VI. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los RPBI tratados e irreconocibles (residuos no peligrosos). (Se deberá subrayar con color distintivo la vigencia de la autorización). En el caso de que una empresa tercera realice la disposición final de los residuos, se deberá presentar el contrato vigente de prestación de servicios entre esta y cualquiera de las empresas que participen en el presente procedimiento, debiendo subrayar con color distintivo la vigencia de la contratación	SI		16271611_E_6_AUT_DESTINO_FINAL
VII. Anexo A indicando los días de recolección y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271605_E_7_ANEXO_A FOLIO 842-850
VIII. Anexo B (bolsas rojas y amarillas) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1138-1145
IX. Anexo B (contenedores herméticos rojos y amarillos) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1146-1153
X. Anexo B (recipientes para punzocortantes) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1154-1161
XI. Anexo B (contenedores rodantes y estacionarios) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1162-1168
XII. Anexo B (refrigeradores) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271613_E_8_a_12_ANEXO_B FOLIO 1169-1171
XIII. Anexo C Integración de partidas	SI		16271607_E_13_ANEXO_C
XIV. Anexo D Kilos mínimos y máximos	SI		16271608_E_14_ANEXO_D FOLIO 1178-1179
XV. Anexo E Manifiesto Entrega, Transporte, Recepción de Residuos Peligrosos (METR-RP)	SI		16271609_E_15_ANEXO_E
XVI. Anexo F Recepción de Insumos	SI		16271610_E_16_ANEXO_F
XVII. Anexo G (relación de vehículos) llenado y firmado por el representante o apoderado legal	SI		16271621_E_17_ANEXO_G_P7

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 7

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

XVIII. Anexo H (relación de básculas) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271618_E_18_ANEXO_H FOLIO 1489-1490
XIX. Anexo O (programa de capacitación presencial) firmado por el representante o apoderado legal.	SI		16271616_E_19_ANEXO_O FOLIO 1533-1541
XX. Anexo I (listado de deductivas)	SI		16271617_E_20_ANEXO_I

Los criterios aplicados para la evaluación de la propuesta técnico-económica, se llevarán a cabo conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 52 de su Reglamento, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contrataciones insertos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, y el criterio de interpretación TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros", así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", emitidos el 9 de enero de 2012.

El IMSS evaluará las propuestas técnico-económicas presentadas por los licitantes, a través del mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en los rubros y sub rubros descritos en el presente documento.

La propuesta técnica tendrá un valor de 60 puntos máximos y la propuesta económica un valor de 40 puntos máximos.

Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (75% de la puntuación máxima) de los 60 puntos máximos, de lo contrario, será desechada.

Toda la documentación solicitada, deberá enviarse en formato PDF legible, el nombre de los documentos deberá corresponder al documento del que se trate.

Los licitantes deberán enviar junto con su propuesta técnica el formato "AA- Listado de documentos 2025" debidamente llenado.

En la propuesta técnica se deben considerar los siguientes rubros y subrubros

Número de rubros	Rubro	Puntuación a otorgar
I	Capacidad del licitante	24 Puntos
II	Experiencia y especialidad del licitante	18 Puntos
III	Propuesta de trabajo	9 Puntos
IV	Cumplimiento de contratos	9 Puntos
	Total	60 Puntos

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
I. Capacidad del licitante	24	a) capacidad de los recursos humanos	10	a. 1) Experiencia del personal. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe una relación del personal operativo involucrado en la recolección, transporte o tratamiento de los RPBI, dicha relación deberá contener nombre del trabajador, puesto de la actividad que desempeña, experiencie laboral, número de seguridad social y fecha del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El documento deberá estar en hoja membretada, firmado por el representante o apoderado legal que avale la información señalada en el párrafo anterior. Sólo se dará puntuación al licitante que de acuerdo con su relación tenga dados de alta a sus empleados en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Adicionalmente deberá integrar el currículum vitae de por lo menos el Gerente de Planta y tres currículums de choferes, personal de recolección y personal que realiza el tratamiento de los RPBI.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	3	16271778_E_A1_EXPERIENCIA_DEL_PERSONAL FOLIO 1590-1763	

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos [RPBI] de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD], Unidades Médicas de Alta Especialidad [UMAE] y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

			a. 2] Competencias y habilidades. El Listado deberá presentar por cada partida en la que participe la relación de plantilla de sus trabajadores que intervienen en el manejo de los RPBI [recolección, transporte o tratamiento de los RPBI]. El licitante deberá presentar relación de los nombres de los trabajadores que han recibido capacitación en el manejo de los RPBI y las constancias que acrediten dicha capacitación y/o adiestramiento con un máximo de un año de antigüedad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite la capacitación de su personal que interviene en el manejo de los RPBI.	5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	5	16271787_E_A2_COMPETENCIAS_Y_HABILIDADES FOLIO 1764-2037	
			a. 3] Dominio de herramientas. El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.a.1 y I.a.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, para lo cual deberá presentar un escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, mediante el cual manifieste que su personal tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna	2	16271780_E_A3_DOMINIO_DE_HERRAMIENTAS FOLIO 2038-2039	
SUMATORIA	10		SUMATORIA	10	SUMATORIA	10		
b] capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	12.5	El licitante deberá acreditar por cada partida en la que participe, que cuenta con recursos económicos suficientes para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica para cada una de las partidas en que participe. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sólo se dará puntuación al licitante que demuestre tener ingresos de por lo menos el 20% y que la documentación solicitada presente los sellos del SAT.	2	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados, deberá presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	2	16271760_E_1B1_DECLARACIONES FOLIO 2040-2501	
		El licitante deberá especificar en su escrito señalado en el inciso e] de los Términos y Condiciones: • Tipo de Equipos y tecnología que utilizará para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. [Adjuntando la documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos y fotografías frontal, trasera y costados de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] "4 MPX"] • Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI [Adjuntando fotografías de las placas de capacidad de los equipos y tecnología de al menos 2,309 x 1,732 [pixeles] "4 MPX"]. • Fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo que	2	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más plantas de tratamiento: 2 puntos de 1 planta de tratamiento: 1.5 puntos Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	2	16271765_E_1B2_E_TERMINOS_Y_CONDICIONES FOLIO 2757-2875	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

	[proporcionaran el servicio de recolección y transporte de RPBI, de al menos 2,509 x 1,732 (pixeles) "4 MPX", el orden de las fotografías deberá ser el mismo que el orden presentado en el Anexo G. En las fotografías de frente y la parte trasera de los vehículos deberá ser legible el número de las placas. • Mosaico fotográfico de las básculas relacionadas en el Anexo H, las cuales serán utilizadas para el pesaje de los RPBI El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, que la(s) planta(s) donde se realizará el tratamiento de los RPBI cuenta(n) con capacidad para tratar la generación máxima anual de los RPBI, en las OOAD, a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar las plantas de tratamiento con las que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.					
	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal por cada partida en la que participe, en el que manifieste que los centros de acopio cuentan con capacidad para almacenar la generación máxima anual de los RPBI en las OOAD a las que prestará el servicio, conforme a lo señalado en el Anexo D de los Términos y Condiciones. En el mismo escrito el licitante deberá enumerar los centros de acopio con los que prestará el servicio, indicando número de partida, razón social, ubicación, número de autorización y vigencia.	1.5	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación: 2 o más centros de acopio: 1.5 puntos de 1 centro de acopio. 1 punto Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos	1.5	16271758_E_183_Capacidad_Acopio FOLIO 2879-2882	
	El licitante deberá presentar el Anexo G (relación de los vehículos), firmado por su representante o apoderado legal, identificando los vehículos a utilizar por cada partida en la que participe, identificando el o los vehículos por cada demarcación territorial que incluya la partida, considerando que los vehículos que refieran para una partida, no se podrán utilizarse en partidas distintas. En la evaluación se cotejará la relación de vehículos presentada (Anexo G) contra las fotografías de frente, ambos costados y la parte trasera de cada vehículo solicitada en el inciso e) de los Términos y Condiciones.	4	La asignación de los puntos se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación por partida: Si no se presenta el documento o la información viene incompleta: 0 puntos Partidas 1, 2 y 6 11 o más vehículos: 4 puntos de 8 a 10 vehículos: 2 puntos 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 3 19 o más vehículos: 4 puntos de 13 a 18 vehículos: 2 puntos 12 vehículos o menos: 0 puntos Partida 4 y 7: 16 o más vehículos: 4 puntos De 9 a 15 vehículos: 2.5 puntos de 8 a 12 vehículos: 1 punto 7 vehículos o menos: 0 puntos Partida 5 3 o más vehículos: 4 puntos de 1 a 2 vehículos: 2 puntos 0 vehículos: 0 puntos	4	16271785_E_184_ANEXO_G_P7 FOLIO 3102-3178	
	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, donde se comprometa a otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos que utilizará para la prestación del servicio enlistados en el Anexo G de los Términos y Condiciones, por lo menos una vez durante la vigencia del contrato.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271766_E_185_MANTENIMIENTO_VEHICULOS FOLIO 3179	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

				El licitante deberá presentar las pólizas de seguros vigente solicitada en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos (RTTMRP), que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por la carga en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente. (Art. 109 RTTMRP).					16271768_E_1B6_POLIZAS FOLIO 3314-3361	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que se comprometen a realizar el tratamiento y la disposición final de los RPBI, recolectados en las unidades generadoras del INSTITUTO, en los términos y condiciones que señala la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.					16271757_E_1B2_E_TYC_TRAT FOLIO 3362-3363	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que se comprometen a que la totalidad de los vehículos que utilizarán para la prestación del servicio en las unidades generadoras del INSTITUTO, cumplen con las especificaciones que marca la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, RTTMRP y las solicitadas en el presente documento.					16271771_E_1B8_VEHICULOS_CONFORME_A_LA_NOM FOLIO 3364-3365	
				El licitante deberá presentar relación de básculas (Anexo H) llenado y firmado por el representante o apoderado legal, que se utilizarán para el pesaje de los RPBI, identificando las básculas a utilizar para cada una de la(s) partida(s) en las que participará el licitante.					16271769_E_1B9_ANEXO_H_BASCULAS FOLIO 3374-3375	
				Documento que acredite la calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio expedido por una Unidad de Verificación de Masa acreditada por la EMA (logo símbolo en el mismo documento u otra documental que evidencia la acreditación de la EMA) y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca el artículo 113 y demás aplicables de la Ley de infraestructura de la calidad (LIC).					16271789_E_1B10_CALIBRA_BASCULAS FOLIO 3517-3575	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se indique no estar impedido y/o limitado, en forma alguna por autoridad competente, para brindar este tipo de servicio.					16271773_E_1B11_NO_ESTAR_IMPEDIDO FOLIO 3576-3577	
				El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que no tiene procedimientos administrativos en curso ante alguna autoridad ambiental.					16271774_E_1B12_PROCEDIMIENTOS_ADM FOLIO 3578-3579	
				El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, que contenga el plan de contingencia el cual aplicará de manera oportuna y efectiva para afrontar riesgos, emergencias, desastres o siniestros que pudiesen ocurrir durante la prestación del servicio, como casos de derrame, fugas y/o dispersión por accidente en el almacén temporal de cada Unidad Generadora, durante la recolección interna de los RPBI.					16271776_E_1B13_Plan_de_contingencia FOLIO 3580-3885	
				El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, escrito en el cual proporcione por lo menos un número telefónico y dos correos electrónicos en los cuales los usuarios podrán reportar alguna falla en el funcionamiento, restablecimiento de contraseña o cualquier apoyo referente a la operación del curso de capacitación en línea.					16271777_E_1B14_MEDIOS_DE_CONTACTO FOLIO 3886-3887	
	SUMATORIA	12.5			SUMATORIA	12.5		SUMATORIA	12.5		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos [RPBI] de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD], Unidades Médicas de Alta Especialidad [UMAE] y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

		c) participación de discapacitados o empresas	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	no se da puntuación ya que indica que no cuenta con trabajadores con discapacidad
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		d] participación de MIPYMES	0.5	El licitante deberá acreditar mediante la manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante o apoderado legal, que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con el requerimiento señalado en este subrubro, en el entendido de que si falta el documento no se asignará puntuación alguna.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica que no cuenta con la acreditación de la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
		e] equidad de genero	0.5	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022.	0.5	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe presentar la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	0	16271781_E_I_C_PARTICIPACION_DE_DISCAPACITADOS_O_EMPRESAS FOLIO 3888-3889	No se da puntuación ya que indica no acreditar prácticas de equidad de género
		SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0.5	SUMATORIA	0			
			24		24	SUMATORIA I. Capacidad del licitante	22.5			

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
	18	a) experiencia	9	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia, al menos un (1) año de experiencia y máximo cinco (5) años de experiencia prestando servicios similares al presente procedimiento de contratación. Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Nombre del servicio prestado (relacionando la página donde se encuentre descrito). • Nombre de la institución federal o privada con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descrito).	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo solicitado en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años y meses de experiencia que acredite, misma que no deberá de ser menor a un año. En caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos. Años de Experiencia | Puntos 5 | 9	9	El licitate presentó 23 contratos, acreditando 19 años de experiencia. 16271816_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte1 (BIRMEX-A-116- 2016) 16271815_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte2 (S6M0012-2016, S7M0115-2017) 16271813_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte3 (BIRMEX 2017, S7M0079-2017, S7M0094-2017, S7M0293-2018) 16271814_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte4 (S7M0808-2018, S7M0246-2018) 16271812_E_RUBRO_II_A_EXPERIEN	

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Partida: 7

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

II. Experiencia y especialidad del licitante				• Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. El licitante deberá presentar copia simple solo de contratos concluidos, de la misma naturaleza (en RPBI), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos, en el supuesto de participación conjunta, los contratos deberán de evidenciar por cada integrante su capacidad en el alcance que para el presente procedimiento participe, así como también se deberá adjuntar la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. Los contratos que se presente deberán contener una descripción amplia y detallada del servicio prestado y en conjunto deberán acreditar su participación en por lo menos un proceso del servicio otorgado (procesos: recolección, transporte externo, acopio, tratamiento o disposición final). Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a diez años. Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen. En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.		4 | 7.2 3 | 5.4 2 | 3.6 1 | 1.8 0 | 0		CIAParte5 (BIRMEX-A-063-2018, S9M0010-2019) 16271811_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte6 (S9M0032-2019,S9M0037-2019) 16271817_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte8 (S9M0044-2019) 16271819_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte9 (BIRMEX-067-2019) 16271820_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte10 (S7M0247-2018, DRMO-110-2018, SA-DRMO-13P-0033-2022, 13P-0034-2022) 16271824_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte13 (CONTRATO OTRF-012-2020) 16271825_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte14 (S/N 2021) 16271827_E_RUBRO_II_A_EXPERIENCIAParte15 (SESA-DA-023-2016, SA-DRMO-AD-0060-2023, HRIV-CSG-001-2023)	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
		b) especialidad	9	Para la asignación de puntos en este subrubro solo se considerarán los contratos calificados de favorables en términos del subrubro que antecede (a) experiencia). Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al menos dos (2), máximo diez (10), en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de seis meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). En caso de presentar documentación ilegible y que no cumpla con los requisitos solicitados en este rubro no se asignarán los puntos.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera: No. De Contratos | Puntos 10 | 9 9 | 8.1 8 | 7.2 7 | 6.3 6 | 5.4 5 | 4.5 4 | 3.6 3 | 2.7 2 | 1.8 1 | 0	9	Se contabilizan 23 contratos	
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			18		18	SUMATORIA II. Experiencia y especialidad del licitante	18		

Evaluación de la documentación técnica 2025

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
III. Propuesta de trabajo	9	a) metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con la partida en la que participe, considerando los recursos humanos manifestados en la relación presentada en el Subrubro a) capacidad de los recursos humanos y los equipos y materiales manifestados en el subrubro b) capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El escrito deberá contener como mínimo la siguiente estructura, de forma enunciativa mas no limitativa: • Antecedentes • Introducción • Objetivo • Ventajas • Alcance • Desarrollo/Implementación • Resultados esperados, • Conclusiones.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271802_E_A_METODOLOGIA	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		b) plan de trabajo propuesto por el licitante, y	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, (por cada partida en la que participe) en el que exponga de manera clara el Plan de trabajo, el cual debe contener como mínimo: • Las actividades descritas en el Anexo Técnicos. • Cada actividad debe tener un responsable. • Presentar el Anexo A con los días de recolección.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_B_PROPUESTA_PLAN_DE_TRABAJO. 16271605_E_7_ANEXO_A	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	3	SUMATORIA	3		
		c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante o apoderado legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto • Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.	3	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	16271803_E_C_ORGANIGRAMA_EMPRESARIAL FOLIO.8108- 8138. FOLIO.8175-8177 FOLIO.8178-8180	
		SUMATORIA	3	SUMATORIA	9	SUMATORIA	3		
			9		9	SUMATORIA III. Propuesta de trabajo	9		

Evaluación de la documentación técnica 2025

Licitante: MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con LOGISTICA DE TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JB, S.A. DE C.V. y ECOLSUR, S.A. DE C.V.

No. de procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024

Partida: 7

Puntuación asignada: 58.5 de 60.

Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, Régimen Ordinario, Ejercicio 2025

Rubro	Puntos	Subrubro	Puntos	Requerimiento	Puntos	Asignación de puntos	Puntuación asignada	Folio	Observaciones sobre el punto evaluado
IV. Cumplimiento de contratos	9	a) Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	9	Para la asignación de puntos en este rubro, solo se considerarán los contratos presentados y que se les hayan asignados puntos en términos del Rubro II experiencia y especialidad del licitante del subrubro a) experiencia.	9	Se asignará el total de puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de contratos solicitados en este requerimiento, en el entendido de que a partir de ese máximo se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, quedando la puntuación de la siguiente manera:	9	16271806_E_RUBRO_IV_A_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Folio 8189-8278	Se contabilizan 23 contratos
		SUMATORIA	9	SUMATORIA	9	SUMATORIA	9		
			9		9	SUMATORIA IV. Cumplimiento de contratos	9		
	60		60		60	SUMATORIA GLOBAL	58.5		

No. de Actas de entrega-recepción/ carta de cumplimiento	Puntos
10	9
9	81
8	72
7	63
6	54
5	45
4	36
3	27
2	18
1	09
0	0

ANEXO III

ameq
DE MEXICO S.A. DE C.V.

Anexo M

Propuesta Económica

	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024	Costo Anual del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 Régimen Ordinario	
		Ejercicio 2025	
PARTIDA	OOADD / UMAE	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
1	Baja California Baja California Sur Chihuahua Sonora H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	_____	_____
2	Coahuila Durango Nuevo León Tamaulipas Zacatecas H. de Cardiología No. 34 Mty N.L H. de Especialidades No. 25 Mty N.L H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L. H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L. H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	**$29.90**	**$34.68**
3	Aguascalientes Colima Guanajuato Jalisco Michoacán Nayarit San Luis Potosí Sinaloa H. de Especialidades León Gto. H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	_____	_____
4	D.F. Norte D.F. Sur Edo. México Oriente Edo. México Poniente Hidalgo Morelos Querétaro	_____	_____
5	CCILE SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Hospital Regional de Psiquiatría) H. de Traum. Magdalena de la Salinas H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	_____	_____
6	Guerrero Oaxaca Puebla Tlaxcala Veracruz Norte Veracruz Sur H. de Especialidades CMN Pue. H. de Especialidades No.14 Ver. H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	_____	_____
7	Campeche Chiapas Quintana Roo Tabasco Yucatán H. de Especialidades No.1 Yucatán	_____	_____

El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el instituto.
El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.
La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente (12 meses), por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.
Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.
No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.
Los montos unitarios a cotizar, deberán ser sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Roberto Antonio Treviño Vargas
Nombre y firma de conformidad del
Representante legal

BIO-TRAMEX
BIOTRATAMIENTOS MEXICO S.A. DE C.V.
Av. Constituyentes 653-501
Col. 16 de Septiembre
Ciudad de México, México
11810
Tel. 55 2614 7390
www.biotramex.com

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024** Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social. Régimen Ordinario. Ejercicio 2025" en el que mi representada, la empresa BIO-TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, me permito someter a su distinguida consideración nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, al tenor de lo siguiente:

Anexo M			
Propuesta Económica			
		Costo Anual del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 Régimen Ordinario	
		Ejercicio 2025	
PARTIDA	OOADD / UMAE	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)	Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)
5	CCILE SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Hospital Regional de Psiquiatría) H. de Traum. Magdalena de la Salinas H E CMN "Antonio Fraga Muoret" La RazaH R P "U. Morelos" H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	$14.00	$16.24

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA) con número y letra: $14.00 (Catorce pesos 00/100 M.N.)

IVA con número y letra: $2.24 (Dos pesos 24/100 M.N.)

Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA) con número y letra: $16.24 (Dieciséis pesos 24/100 M.N.)

RFC: BTM970630H57

BIO-TRAMEX
BIO-TRATAMIENTOS MEXICO S.A. DE C.V.
Av. Constituyentes 653-501
Col. 16 de Septiembre
Ciudad de Mexico, Mexico 11810
Tel. 55 2614 7390
www.biotramex.com

- Nos obligamos y comprometemos a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
- El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el instituto.
- El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
- Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.
- La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente (12 meses), por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario.
- Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.
- No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.
- Los montos unitarios a cotizar, deberán ser sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente

BIO-TRATAMIENTOS MEXICO, S.A. DE C.V.

Julio Octavio Cordero Castelán
Apoderado legal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN ORDINARIO. EJERCICIO 2025"

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
P R E S E N T E

Anexo M			
Propuesta Económica			
		Costo Anual del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 Régimen Ordinario	
		Ejercicio 2025	
PARTIDA	**OOADD / UMAE**	**Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (sin IVA)**	**Precio Unitario por Kilogramo Ofertado por partida (con IVA)**
1	Baja California	55.00	63.80
	Baja California Sur		
	Chihuahua		
	Sonora		
	H. de Especialidades No.2 Obregón Son.		
2	Coahuila	No cotiza	No cotiza
	Durango		
	Nuevo León		
	Tamaulipas		
	Zacatecas		
	H. de Cardiología No. 34 Mty N.L		
	H. de Especialidades No. 25 Mty N.L		
	H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.		
	H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.		
	H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.		

OFICINAS CDMX
Calz. Legaria 549, Torre 1 Piso 10
Col. 10 de Abril, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11250, Ciudad de México
R.F.C.: MED9705163K2
Tel / Fax. 800 733 2222

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN ORDINARIO. EJERCICIO 2025"

3	Aguascalientes Colima Guanajuato Jalisco Michoacán Nayarit San Luis Potosí Sinaloa H. de Especialidades León Gto. H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	45.00	52.20
4	D.F. Norte D.F. Sur Edo. México Oriente Edo. México Poniente Hidalgo Morelos Querétaro	29.00	33.64
5	CCILE SPPSTIMSS DE NIVEL CENTRAL H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Hospital Regional de Psiquiatría) H. de Traum. Magdalena de la Salinas H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	35.00	40.60
6	Guerrero Oaxaca Puebla Tlaxcala Veracruz Norte Veracruz Sur H. de Especialidades CMN Pue. H. de Especialidades No.14 Ver. H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	49.00	56.84
7	Campeche		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-234-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD), UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. RÉGIMEN ORDINARIO. EJERCICIO 2025"

	Chiapas	72.20	83.75
	Quintana Roo		
	Tabasco		
	Yucatán		
	H. de Especialidades No.1 Yucatán		
	El contrato será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el instituto. El monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. La cantidad de kilogramos de generación de residuos establecidos dentro del presente procedimiento, se encuentran proyectados anualmente (12 meses), por lo tanto se estima que las mismas no sufrirán una variación drástica al alza, sino lo contrario. Por lo que se reitera, que las mismas son ilustrativas y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante. No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente. Los montos unitarios a cotizar, deberán ser sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.		

PROTESTO LO NECESARIO

JESÚS ANTONIO MUNGARRO ENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MEDAM, S. DE R.L. DE C.V

OFICINAS CDMX
Calz. Legaria 549, Torre 1 Piso 10
Col. 10 de Abril, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11250, Ciudad de México
R.F.C.: MED9705163K2
Tel / Fax. 800 733 2222

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE